



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Mapiripan Meta, febrero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

La Dra. SAUDY MICHELLE ESPINOSA ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.014.246.786, Tarjeta PROFESIONAL No.352305 del C.S.J, actuando como Apoderada Judicial del señor JOHN FRANK ROJAS BAQUERO, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.419.154 y domiciliado en la ciudad de Acacias, Meta, formula Proceso DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, sobre el bien inmueble denominado los Macanos Finca las Morruas, antes Miriti, ubicada en la vereda Morropelao, jurisdicción de Mapiripan Meta; en contra del señor Felix Adrian Peña Pineda.

Previo el Despacho, mediante Oficios solicitó información sobre el predio rural denominados las Morruas, ubicado en la vereda Morropelao, jurisdicción de Mapiripan Meta, a la Secretaria de Planeación Municipal, Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada o en Riesgo de Desplazamiento, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Igac, Fiscalía General de la Nación, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Restitución de Tierra, para constatar la información respecto a los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012.

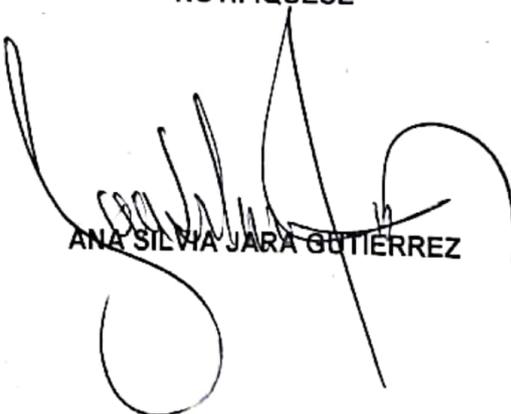
De conformidad con lo reglado en el artículo 90 del C.G.P., se Rechaza de Plano la presente la demanda, de conformidad al auto de fecha febrero 2 de 2022; toda vez que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término de Ley.

Se le reconoce personería jurídica a la Dra. SAUDY MICHELLE ESPINOSA ROJAS, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1014246786 y Tarjeta Profesional No.352305 del C.S.J, para que actué en este proceso conforme al poder conferido.

Contra la presente proceden los Recursos.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA SILVIA JARA GUTIÉRREZ